

precedentes líneas para rogar no se vea en este trabajo otra cosa que un gran deseo, un verdadero anhelo de adelanto en política penal y de mejora en todo cuanto al penado se relaciona.

* * *

Así como el tratamiento en medicina lo forman todos aquellos medios que en el proceso curativo se emplean, para conseguir la sanidad del enfermo, y ha de abarcar, por consiguiente, cuanto haga referencia á la enfermedad; en materia penal, el tratamiento es el conjunto de procederes á que se somete á los reclusos, durante el cumplimiento de la pena, para variar en ellos, cuanto sea posible, sus manifestaciones tendenciosas y modificar su temperamento moral. Si los medios de que se disponen no tienen la eficacia que deben, los resultados han de ser escasos ya que no contraproducentes.

Mucho se ha escrito y tratado sobre política penal en los últimos años. La *Gaceta* ha publicado multitud de disposiciones, inspiradas todas en la reforma y mejoramiento de nuestras prisiones, algunas acertadísimas, producto de la experimentación, que han causado excelentes resultados; pero hay que reconocer que no en todo se ha avanzado por igual, y que hay cuestiones en las cuales no se ha adelantado un paso y continúan, poco más ó menos, lo mismo que hace cuarenta años.

Es evidente que una evolución en asunto tan complejo es obra de tiempo, y que para obtener una mejora, sea del orden que quiera, hay que pasar por diferentes estados hasta alcanzar un grado de relativa perfección.

En asuntos penitenciarios, lo mismo que en otros asuntos, venimos padeciendo los españoles la fiebre de lo exótico; existe la falsa creencia de suponer que lo extraño es lo mejor y nos parece, por primera impresión, lo más acertado; pesa sobre nosotros, de gran manera, la ley de imitación, y aceptamos, cuadre ó no á nuestras costumbres, á nuestro carácter, clima, raza y medios, cuanto llama y atrae nuestra atención. Despreciamos iniciativas propias y, como novedad, aceptamos preceptos y sistemas desacreditados ya en otros